

Demandan quitar registro a 'Bronco'

Héctor Gutiérrez

A poco más de un mes de la jornada electoral y tras la confirmación del INE de anomalías por parte del candidato independiente Jaime Rodríguez, el diputado local de Nuevo León Samuel García exigió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le quite la candidatura presidencial.

El legislador de Movimiento Ciudadano (MC) también pidió a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) que procese a "El Bronco" por todos los ilícitos en materia electoral que el Instituto Nacional Electoral (INE) le detectó.

"Que lo vinculen a proceso vía Fepade, quedaría inhabilitado, no tendría fuero, no podría regresar el 2 de julio y eso nos obligaría a Nuevo León a convocar a elecciones extraordinarias para poner un nuevo Gobernador tres años", subrayó el diputado local.

García también apremió a que el órgano electoral concluya investigaciones paralelas en donde se indagaran simulaciones de credenciales de elector, así como triangulaciones financieras y lavado de dinero por parte de Rodríguez.

Lo anterior fue declarado por el legislador luego de que ayer el órgano electoral acreditara el proselitismo de servidores públicos de Nuevo León en favor de Rodríguez para la recolección de firmas.

En una audiencia de alegatos realizada en el INE, a la que rechazaron acudir "El Bronco" y sus representantes, García tuvo acceso al expediente del caso, el cual surgió a raíz de una denuncia que él mismo presentó después de que Grupo Reforma publicó que al menos 14 mil 493 firmas de Rodríguez fueron capturadas por funcionarios de la entidad en horas de trabajo.

Ahí, el diputado local exhibió que el actual candidato presidencial se deslindó de sus funcionarios e incluso pidió que los sancionen a ellos y no a él.

"Señalar y subrayar que de manera cobarde se deslinda de sus empleados y pide que en todo caso las sanciones administrativas o penales sean para ellos y no para él", mencionó el emecista en declaraciones que se plasmaron en el expediente.

"Si esta autoridad ya encontró elementos que se juntaron firmas y días y horas hábiles de aparatos de servidores públicos, tiene el denunciado que probar lo contrario".

Al finalizar la audiencia, la Unidad Técnica de lo Contencioso (UTC) del INE ordenó acumular toda esta información y remitirla al TEPJF para que determine lo correspondiente.

"Ya la sala regional especializada será la que determine en torno a ellos", subrayó una de las funcionarias de la UTC.

Proselitismo oficial

El INE tiene acreditado que funcionarios de Nuevo León recabaron en horas y días laborales firmas para "El Bronco".

- Grupo Reforma publicó el 29 de enero que al menos 14 mil 493 firmas de Jaime Rodríguez fueron capturadas por funcionarios de Nuevo León en horas de trabajo.

- Ayer, en una audiencia de alegatos en el INE se informó que se tiene acreditado que al menos 595 servidores públicos juntaron 19 mil 114 firmas de apoyo en hora hábil.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 24 de mayo de 2018

